

INFORME DE VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PONDERABLE A TRAVÉS DE JUICIO DE VALOR PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIOS PARA ACTIVIDADES LÚDICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, PROYECTO CANTORIA CONCILIA EDUCANDO 4ª EDICIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

1. ANTECEDENTES

De acuerdo con el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige la contratación del “Servicio para Actividades Lúdicas, Culturales y Deportivas, Proyecto Cantoria Concilia Educando 4ª Edición” por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, se redacta el siguiente informe con la finalidad de plasmar el juicio de valor de acuerdo con las Cláusulas del Pliego.

2. EMPRESAS INTERESADAS QUE HAN PRESENTADO OFERTA.

- FORMACIÓN VIDA SOCIAL, S.L.U. CIF: B-09720731

3. CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR

La puntuación máxima según la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas es de 40 puntos. Que se valorará de la siguiente forma:

- Organización de las actividades.
- Programación y planificación.
- Recursos a emplear.
- Mecanismos de coordinación con el Ayuntamiento.

4. VALORACIÓN JUICIO DE VALOR.

Una vez estudiadas las propuestas se decide la siguiente puntuación:

- FORMACIÓN VIDA SOCIAL, S.L.U. CIF: B-09720731

- Organización de las actividades. (4 puntos)

Hace una pequeña numeración de las actividades que se plante realizar entrando en el desarrollo de las tres últimas enumeradas.

- Programación y planificación. (6 puntos)

Se presenta un calendario tipo diario.

- Recursos a emplear. (1 punto)

Este apartado lo divide entre recursos humanos y recursos materiales, dentro de recursos humanos, a parte de exponer que se designará a un coordinador

Código Seguro De Verificación	drsgelfLn1NHLKJi6fePbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Diego Segovia Uribe - Tecnico Municipal Ayuntamiento Cantoria	Firmado	04/09/2024 19:02:04	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/drsgelfLn1NHLKJi6fePbg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

para el enlace con el Ayuntamiento y contra con dos monitores, el resto es personal ajeno a la empresa. Respecto al material, también hace mención a material no aportado por la empresa.

- Mecanismos de coordinación con el Ayuntamiento. (1 punto)

Solo hace mención a la designación de una persona para la coordinación con el Ayuntamiento de Cantoria.

5. PUNTUACIÓN TOTAL

	FORMACIÓN VIDA SOCIAL, S.L.U.
Organización de las actividades.	4
Programación y planificación.	6
Recursos a emplear	1
Localización de las zonas de trabajo y distancia al centro de trabajo	1
TOTAL	12 puntos

Código Seguro De Verificación	drsgelfLn1NHLKJi6fePbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Diego Segovia Uribe - Tecnico Municipal Ayuntamiento Cantoria	Firmado	04/09/2024 19:02:04	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/drsgelfLn1NHLKJi6fePbg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			